JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sucesión intestada – Radicado: 2019-00305-00

Conforme a lo ordenado en la audiencia celebrada el 9 de agosto de 2023, habiéndose surtido el traslado conforme al artículo 110 de la ley 1564, se dará continuación a la misma fijando como fecha para ello el próximo miércoles 31-Ene-2024 a las 0900 horas. En virtud de lo antecedente el Despacho,

DETERMINA:

Primero: Señalar para la celebración de la continuación de la audiencia ordenada el 9-Ago-2023, el próximo miércoles 31-Ene-2024 a las 0900 horas.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 004 Hoy 22 de enero de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

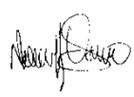

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

(JACK)